

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS Y LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA "CONTRATACION DE SERVICIO CONEXIÓN A INTERNET PARA LOS 08 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE CODEGUA Y EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CODEGUA" Y NOMBRA COMISION DE APERTURA, EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

CODEGUA, 16 DE JUNIO DE 2016.-

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1° El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2° Las facultades conferidas por la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue fijado por el D.F.L. 1/19704 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial del día 03 de Mayo de 2002.

3° La Ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas y su Reglamento de fecha 24/09/2004.

4° La Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

5° La Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial.

**CONSIDERANDO:**

1° Los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educativos de la Comuna de Codegua.

2° Los recursos existentes del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Codegua.

3° Las Bases Administrativas y Técnicas Contratación de Suministro de los Servicios Conexión a Internet para los 08 Establecimientos Educativos de la Comuna de Codegua y el Departamento de Educación Municipal de Codegua, que se adjunta.

4° Que, los integrantes de la presente Comisión, en conformidad a la Ley N° 19.886, serán sujetos pasivos de Lobby, hasta terminar el proceso licitatorio.

5° La Solicitud de Compra N° 178 de fecha 14 de Junio de 2016, emitido por el Departamento de Educación Municipal de Codegua.

**DECRETO N° 044 /2016 (Educación)**

1° **APRUEBASE**, Bases Administrativas y Técnicas Contratación de Servicios Conexión a Internet para los 08 Establecimientos Educativos de la Comuna de Codegua y el Departamento de Educación Municipal de Codegua,

2° **LLÁMESE**, a proceso de Licitación Pública a Través del Portal Mercado Público la Contratación de "Servicios Conexión a Internet para los 08 Establecimientos Educativos de la Comuna de Codegua y el Departamento de Educación Municipal de Codegua", con cargo a los recursos financieros de la Ley 20.248 y Presupuesto DAEM.

3° **NOMBRASE**, la Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación para la Contratación de Servicios Conexión a Internet para los 08 Establecimientos Educativos de la Comuna de Codegua y el Departamento de Educación Municipal de Codegua, a las siguientes personas:

- Teresa Rojas Chandía
- Francisco Meneses Caviedes
- Jorge Cabezas Quinteros

Directora Departamento de Educación Municipal  
Profesional del Departamento Educación Municipal  
Encargado de Soporte Técnico DAEM.

ANOTESE, COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL ARCHIVESE.



FABIOLA RAMIREZ CANTILLANA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

AMSG/FRC/TRCH/mss.



MARIANA MARIA SILVA GUTIERREZ  
ALCALDE